



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

FORMATO PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA ESTUDIANTE(S) AUXILIAR(ES)

Nombre de la Convocatoria	Número de Convocatoria	Nº de estudiantes a vincular	Facultad, dependencia o proyecto	Fecha de publicación de la convocatoria	Fecha de publicación de resultados
Tutores GEA FCHE 2024-1S	M.DA-Conv.04-2024	3	Dirección Académica	7 febrero de 2024	20 de febrero de 2024
Requisitos Generales: (Art. 2 Acuerdo CSU 024 de 2022)	<p>a. Tener la calidad de estudiante de la Universidad Nacional de Colombia</p> <p>b. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con docencia, el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.5. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con docencia)</p> <p>c. Si las actividades a desarrollar están relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa el estudiante deberá tener un Promedio Aritmético Ponderado Acumulado P.A.P.A. igual o superior a 3.0. para estudiantes de pregrado, e igual o superior a 4.0 para estudiantes de posgrado. (Incluir dependiendo si la convocatoria es para actividades relacionadas con investigación, extensión, bienestar universitario o de gestión administrativa)</p> <p>d. No ostentar la calidad de monitor académico o becario, salvo para aquellos estudiantes que obtuvieron la beca de posgrado por la distinción de Grado de Honor de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>e. No tener calidad de funcionario público (administrativo o docente de planta) de la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>f. Durante el periodo lectivo el Estudiante Auxiliar debe mantener la calidad de estudiante e inscrita al menos la carga mínima exigida por el Estatuto Estudiantil.</p> <p>g. No haber tenido sanciones disciplinarias.</p> <p>La figura de Estudiante Auxiliar podrá ser compatible con las modalidades de apoyo a estudiantes en las cuales no se reciba una retribución económica por la realización de actividades y que el desempeño como Estudiante Auxiliar no interfiera con el normal desarrollo de su actividad académica.</p> <p>Para los estudiantes de posgrado que se encuentren matriculados en el primer periodo académico de un programa de posgrado cumplir una de las siguientes condiciones, de acuerdo con el tipo de admisión, así: (Incluir dependiendo si la convocatoria va dirigida a estudiantes de posgrado)</p> <ul style="list-style-type: none">- Admisión regular. Se privilegia a los que hayan obtenido los mayores puntajes de admisión.- Haber sido admitido por admisión automática, según el literal c del artículo 57 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario - Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas.				



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

	- Admisión mediante tránsito entre programas de posgrado, tener un promedio académico igual o superior a 4.0 en el programa de posgrado desde el cual se aprobó el tránsito.
Perfil requerido	<p>Un (1) estudiante de pregrado y/o posgrado de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín, para cada uno de los siguientes perfiles:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Un tutor para acompañar la habilidad de Lectura2. Un tutor para acompañar la habilidad de Escritura3. Un tutor para acompañar la habilidad de Oralidad <p>Los estudiantes que se postulen deben:</p> <ul style="list-style-type: none">● Haber participado como ponente u organizador de eventos o revistas estudiantiles.● Para el tutor de Oralidad, tener experiencia certificada en grupos de debate.● Tener un mínimo de avance en el plan de estudios del 50%● Tener excelentes habilidades para la lectura, escritura y oralidad.● Tener conocimiento básico de office.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN		
	Criterios	Ponderación (Asigne el peso porcentual de cada criterio)
1.	Prueba de conocimiento.	30%
2.	Experiencia - Experiencia certificada en grupos de debates si desea aplicar a la tutoría que acompañará la habilidad de Oralidad. - Experiencia certificada de la participación como ponente u organizador de eventos estudiantiles o revistas estudiantiles si desea aplicar a la tutoría que acompañará la habilidad de escritura y/o lectura.	20%
3.	Entrevista	20%
4.	Carta de motivación	20%
Sumatoria porcentajes		100%

DATOS DE LOS PARTICIPANTES



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

No	Identificación	Nombres y Apellidos	Puntaje por Criterio (De 0 a 5) (PBM de 0 a 100)								
			P.A.P.A.	P.B.M. (si aplica)	1	2	3	4	5	Total	Seleccionado
1	1000720938	Alejandra Sierra Tangarife	4	N/A	27	20	30	20		97	SI
2	1001133324	David Cardona Duque	4.3	N/A	27	20	30	20		97	SI
3	1084261467	Cristina Isabel Bolaños Argote	4.7	N/A	30	20	30	15		95	SI
4	1001525579	Diomer Alejandro Galeano Buitragp	4.4	N/A	27	20	25	20		92	NO
5	1007746488	Luis Angel Sierra Zapata	4.2	N/A	27	20	24	20		91	NO
6	1003952777	Laura Sofia Charry Gaitan	4.5	N/A	24	20	25	20		89	NO
7	1000224008	Daniel Steban Santos Benavide	4.3	N/A	24	20	25	10		79	NO
8	1001469282	Diana Sofía Morales García	4.6	N/A	27	20	0	20		67	NO

- Se deben relacionar todos los participantes que aplicaron a la convocatoria.
- Si el (la-los) estudiante(s) incumple(n) alguno de los Requisitos mínimos no se debe continuar con la evaluación de la hoja de vida.
- En caso de empate en el puntaje total, se dará prelación a los estudiantes cuyos puntajes básicos de matrícula (PBM) sean los más bajos. (En caso que aplique)
- Marque una X en la columna "Seleccionado" para identificar el (los) ganador(es) de la convocatoria.

Certifico que el (los) estudiante(s) seleccionado(s) fue(ron) consultado(s) y manifiesta(n) no recibir ningún otro beneficio económico de la Universidad Nacional de Colombia y que no está(n) inhabilitado(s) para ser vinculado(s) como Estudiante(s) Auxiliar(es), a su vez asumo la responsabilidad de todo el proceso de selección del estudiante.

En caso de que no se haya seleccionado a ningún estudiante como ganador de la convocatoria especifique el motivo:

Observaciones:

NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Maria Carolina Escobar Vargas

CARGO:

Docente

EXTENSIÓN:

49259

CORREO:

mcescobarv@unal.edu.co

(Original Firmado)